

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares

Consulado General de España en México

Espanoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul general de España en México comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Josefa de la Encarnación Giménez Sánchez, natural de Almería, hija de Juan y de María Francisca, ocurrido el día 7 de enero de 1993.

Madrid, 2 de abril de 1998.—19.864-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica la iniciación de expedientes de incumplimiento, así como acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria notifica a los interesados que a continuación se relacionan, todos ellos titulares de expedientes de beneficios o de incentivos regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de inicios de procedimiento de incumplimiento de condiciones de la resolución individual de concesión.

Inicios de expedientes de incumplimiento

Titular: «Confecciones O Seran, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2812 (A.I. 237/96). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 27 de julio de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, acreditación obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Titular: «Cía. Minera de Croyo Blanco, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/60 (A.I. 81/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 7 de noviembre de 1997. Fecha resolución individual: 10 de enero de 1976. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión, acreditación obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Titular: «Galaica Industrial, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/498 (A.I. 103/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 3 de febrero de 1998. Fecha resolución individual: 28 de septiembre de 1979. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Áridos Pontedona, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/559 (A.I. 130/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 28 de febre-

ro de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Fegal, Sociedad Anónima» (a constituir). Número de expediente: AG/566 (A.I. 133/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 28 de septiembre de 1979. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Ingaconsa». Número de expediente: AG/580 (A.I. 136/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 28 de septiembre de 1979. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Recuperaciones Metálicas, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/586 (A.I. 138/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 28 de septiembre de 1979. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión, acreditación obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Titular: «Rode, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/597 (A.I. 139/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 28 de febrero de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Cerámica Muro, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/620 (A.I. 140/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 28 de abril de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Hornos Ibéricos, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/623 (A.I. 141/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 21 de abril de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Predece, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/625 (A.I. 142/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 7 de octubre de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: Cofradía de Pescadores del Puerto de Cariño. Número de expediente: AG/640 (A.I. 149/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 21 de abril de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Técnica del Aluminio, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/660 (A.I. 150/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 29 de septiembre de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión, acreditación obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Titular: José Vedo Jares. Número de expediente: AG/676 (A.I. 152/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 29 de septiembre de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: Domingo Santos Porteiro y otros, para constituir sociedad. Número de expediente: AG/678 (A.I. 153/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 6 de junio de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Cocigrano, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/700 (A.I. 156/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 7 de octubre de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Géneros de Punto Cirus, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/722 (A.I. 158/97). Fecha inicio expediente incumpli-

miento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 7 de octubre de 1980. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión, acreditación obligaciones fiscales y con la Seguridad Social

Titular: «Vyrauto, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/768 (A.I. 163/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 1 de octubre de 1981. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Trasumar, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/769 (A.I. 164/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 20 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 15 de marzo de 1981. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: Manuel Riveiro Ferreiro. Número de expediente: AG/771 (A.I. 166/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 9 de marzo de 1981. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Muebles Hermida, Sociedad Anónima» (a constituir). Número de expediente: AG/775 (A.I. 167/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 16 de septiembre de 1981. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: Modesto y José Antonio Veiras Vázquez. Número de expediente: AG/786 (A.I. 170/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 1 de octubre de 1981. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: Antonio Vila Álvarez. Número de expediente: AG/966 (A.I. 231/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 24 de febrero de 1998. Fecha resolución individual: 3 de febrero de 1982. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Hermanos Barreiro, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/975 (A.I. 233/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 18 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 3 de febrero de 1982. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Confecciones Anclo, Sociedad Limitada» (a constituir). Número de expediente: AG/996 (A.I. 236/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 18 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 10 de mayo de 1982. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Industrias Aldaba, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/1061 (A.I. 240/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 18 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 18 de abril de 1983. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Confecciones Migueles, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/1228 (A.I. 243/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 18 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 24 de marzo de 1983. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: Mercedes Fernández Vázquez. Número de expediente: AG/1532 (A.I. 247/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 18 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 27 de octubre de 1983. Condición incumplida: Empleo.

Titular: Jesús Pozo Dacal. Número de expediente: AG/1679 (A.I. 248/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 24 de febrero de 1998. Fecha resolución individual: 12 de enero de 1984. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: Jesús Manuel Montero Blanco. Número de expediente: AG/2115 (A.I. 251/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 24 de febrero de 1998.

Fecha resolución individual: 26 de abril de 1985. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Reparación de Bandas, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2134 (A.I. 252/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 24 de febrero de 1998. Fecha resolución individual: 18 de octubre de 1985. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Calzados Eiras y Herrero, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2171 (A.I. 317/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 11 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 26 de abril de 1985. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Destilerías del Ulla, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2257 (A.I. 326/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de enero de 1998. Fecha resolución individual: 5 de julio de 1986. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: María Dolores Sanz González. Número de expediente: AG/2476 (A.I. 363/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de enero de 1998. Fecha resolución individual: 26 de marzo de 1988. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Reciclajes Galicia, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2766 (A.I. 398/97). Fecha inicio expediente incumplimiento: 29 de abril de 1998. Fecha resolución individual: 29 de abril de 1988. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión, acreditación obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Titular: «Dragados y Áridos del Norte, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2737 (A.I. 5/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 24 de febrero de 1998. Fecha resolución individual: 26 de marzo de 1988. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: «Galitec, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2758 (A.I. 12/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 27 de octubre de 1988. Condiciones incumplidas: Empleo, inversión.

Titular: José Llobregat Pastor. Número de expediente: MA/234/AA (A.I. 22/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1998. Fecha resolución individual: 20 de septiembre de 1984. Condición incumplida: Empleo.

Titular: «Hotel Santa María de Huerta». Número de expediente: SO/0145/P07 (E.I. 14/98). Condiciones incumplidas: Deber de justificación, facilitar a la Administración Pública inspecciones sobre el desarrollo y ejecución del proyecto y empleo.

Asimismo, se comunica a las empresas citadas anteriormente, que los expedientes están a su disposición en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, paseo de la Castellana, 147, planta 11, previa petición de hora al teléfono 91-571 34 76, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince días para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—19.861-E.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

MADRID

Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado», de 3 de enero de 1991), y el artículo 137.1 de la Ley General Tributaria, se dispone la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido

contra el deudor don Pedro Martínez Ruiz (23572714-Z).

La subasta se celebrará el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Bienes embargados a enajenar

Descripción registral: Urbana 1. Local comercial número 5, en planta baja o primera en orden de construcción, de la casa en Alcorcón, San José de Valderas, con fachada a la calle Noya, por donde le corresponde el número 5. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros cuadrados, y según se entra al local, linda: Al frente, fachada posterior de la casa; por la derecha, vivienda del portero; por el fondo, rellano de la escalera izquierda y patio de luces; por la izquierda, local 6. Cuota: 1,312 por 100.

Finca inscrita con el número 12.879, folio 178, tomo 172, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón.

Valorada en 13.513.500 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 13.513.500 pesetas.

Tramos: 200.000 pesetas.

Descripción registral: Urbana 2. Local comercial número 6, en planta baja o primera en orden de construcción, de la casa en Alcorcón, San José de Valderas, con fachada a la calle Noya, por donde le corresponde el número 5. Ocupa una superficie aproximada de 43 metros cuadrados, y según se entra a él, linda: Al frente, fachada posterior de la casa; por la derecha, local 5; por el fondo, patio de luces; por la izquierda, local 7. Cuota: 0,828 por 100.

Finca inscrita con el número 12.881, folio 181, tomo 172, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón.

Valorada en 9.578.250 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 9.578.250 pesetas.

Tramos: 200.000 pesetas.

Descripción registral: Urbana 3. Local comercial número 7, en planta baja o primera en orden de construcción, de la casa en Alcorcón, San José de Valderas, con fachada a la calle Noya, por donde le corresponde el número 5. Ocupa una superficie aproximada de 87 metros cuadrados, y tomando como frente su entrada por la parte posterior de la casa, linda: Al frente, con fachada posterior de la casa; por la derecha, local 6; por el fondo, escalera derecha y local 8; por la izquierda, fachada derecha de la casa. Cuota: 1,842 por 100.

Finca inscrita con el número 12.883, folio 184, tomo 172, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón.

Valorada en 18.661.500 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 18.661.500 pesetas.

Tramos: 200.000 pesetas.

Descripción registral: Urbana 4. Local comercial número 8, en planta baja o primera en orden de construcción, de la casa en Alcorcón, San José de Valderas, con fachada a la calle Noya, por donde le corresponde el número 5. Ocupa una superficie aproximada de 36 metros cuadrados, y según se entra al local, linda: Al frente, fachada derecha de la casa; por la derecha, local 7; por el fondo, locales 7 y 9 y ascensor y escalera derecha; por la izquierda, local 9. Cuota: 0,736 por 100.

Finca inscrita con el número 12.885, folio 187, tomo 172, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón.

Valorada en 8.019.000 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 8.019.000 pesetas.

Tramos: 200.000 pesetas.

Descripción registral: Urbana 5. Local comercial número 9, en planta baja o primera en orden de construcción, de la casa en Alcorcón, San José de Valderas, con fachada a la calle Noya, por donde le corresponde el número 5. Ocupa una superficie aproximada de 88 metros cuadrados, y tomando como frente la calle Noya, linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, fachada derecha de la casa; por el fondo, local 8, ascensor y rellano de éste y de la escalera; por la izquierda, local 10. Cuota: 1,795 por 100.

Finca inscrita con el número 12.887, folio 190, tomo 172, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón.

Valorada en 18.876.000 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 18.876.000 pesetas.

Tramos: 200.000 pesetas.

Descripción registral: Urbana 6. Local comercial número 10, en planta baja o primera en orden de construcción, de la casa en Alcorcón, San José de Valderas, con fachada a la calle Noya, por donde le corresponde el número 5. Ocupa una superficie aproximada de 43 metros cuadrados, y según se entra a él, linda: Al frente, con calle Noya; por la derecha, local 9; por el fondo, pasillo que va del portal a la escalera derecha; por la izquierda, portal. Cuota: 0,832 por 100.

Finca inscrita con el número 12.889, folio 194, tomo 172, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón.

Valorada en 9.578.250 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 9.578.250 pesetas.

Tramos: 200.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originare la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: El Ministerio de la Vivienda concedió la calificación definitiva de Viviendas de Protección Oficial a las fincas relacionadas anteriormente, según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente. En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta dependencia de recaudación hasta el día anterior al de la subasta. Los gastos derivados del otorgamiento de oficio de la escritura de venta de los inmuebles que resulten enajenados serán por cuenta del adjudicatario.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—Cuando en la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Para ello se admitirán ofertas por importe igual o superior al tipo de subasta en primera licitación.

Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma. El nuevo tipo será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa previsto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

En el trámite de adjudicación directa, la dependencia de recaudación realizará las gestiones conducentes a la adjudicación en el plazo máximo de seis meses en las mejores condiciones económicas, realizando cuantas notificaciones consideren necesarias en el tablón de anuncios de dicha depen-

dencia. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará con claridad la referencia «Subasta de don Pedro Martínez Ruiz (2). Adjudicación directa (S-510). Dependencia de Recaudación». Dichas ofertas tendrán la consideración de vinculantes. En este caso no será necesario aportar en el sobre cerrado el depósito a que se refiere el punto primero.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y el artículo 137.2 de la Ley General Tributaria.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán ofertas en sobre cerrado. En estas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres podrán presentarse en el Registro General de la Delegación hasta una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador, a efectos de poder comunicarle, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto quinto.

En la parte exterior del sobre debe figurar con claridad la referencia «Subasta de don Pedro Martínez Ruiz (2). (S-510), 13 de mayo de 1998. Dependencia de Recaudación».

Décimo.—Si de la venta de los bienes resultara un importe superior a los débitos y costas incluidos en el expediente ejecutivo, se depositará el sobrante en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

Undécimo.—Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación; o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Consuelo Sánchez García.—19.874-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

CASTELLÓN

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón acordó, el día 27 de marzo de 1998, otorgar a la empresa «Marítima Malloch, Sociedad Anónima», una concesión administrativa para la construcción de una nave almacén en la antigua zona de Fesa:

Plazo: Veinte años.

Canon por ocupación del dominio público: 2.256.000 pesetas/año.

Canon por actividad: 1.000.000 de pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 7 de abril de 1998.—El Presidente, Jaime Bibiloni Vallet.—19.856.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Lugo

Deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el río Oro y Punta Morago, término municipal de Foz (Lugo)

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, y a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales, tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Concepción Díaz Salgado, 27880 Burela (Lugo).

Cándido Rodríguez Díaz, LG. Trasmonte-Nois, 27780 Foz (Lugo).

Práxedes Vizoso Río, calle Álvaro Cunqueiro, número 2, primero, 27780 Foz (Lugo).

Eladio López, LG. Fondo-Nois, 27780 Foz (Lugo).

Dolores Sanjurjo Alonso, LG. Rigueira-Cachón-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Carmen Sixto Mon, LG.A. Carreira-Fondo-Nois, 27780 Foz (Lugo).

Carmen López Pena, LG. Fondo-Nois, 27780 Foz (Lugo).

Josefa Sanjurjo Alonso, LG. Cachón-Fazouro, 27780 Foz (Lugo).

Por Orden de la Dirección General de Costas se pone en su conocimiento lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en Servicio de Costas de este Ministerio en Lugo.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Por otra parte, a fin de facilitar la información, se encuentra a su disposición, en la sede central de este Servicio, ronda Muralla, 131, primera planta, Lugo, y en su oficina de Foz, calle Álvaro Cunqueiro, 13, primero, izquierda, copia del proyecto de deslinde y de la documentación tramitada hasta su remisión a la Dirección General referida.

Lugo, 23 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio, Ricardo Babio Arcay.—19.869-E.

Deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el final de la playa de Lago y playa Sucaastro, término municipal de Xove (Lugo)

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, y a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales, tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Remedios Ben Domínguez, LG. Aldea de Arriba-Moras, 27870 Xove (Lugo).

Dorinda Domínguez Louzao, LG. Aldea de Arriba-Moras, 27870 Xove (Lugo).

Herederos de Herminda Fernández Pernas, LG. Vilar-Lago, 27870 Xove (Lugo).

Por Orden de la Dirección General de Costas se pone en su conocimiento lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en Servicio Periférico de este Ministerio en Lugo.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Por otra parte, a fin de facilitar la información, se encuentra a su disposición, en la sede central de este Servicio, ronda Muralla, 131, primera planta, Lugo, y en su oficina de Foz, calle Álvaro Cunqueiro, 13, primero, izquierda, copia del proyecto de deslinde y de la documentación tramitada hasta su remisión a la Dirección General referida.

Lugo, 23 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio, Ricardo Babio Arcay.—19.871-E.

UNIVERSIDADES

MURCIA

Facultad de Medicina (Odontología y Fisioterapia)

Habiéndose extraviado título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Raimundo Muñoz Pérez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 13 de marzo de 1979, registrado con número 1.641, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender el duplicado del mismo, de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Murcia, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.—18.605.